

MOCIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALISTA Y DE IZQUIERDA UNIDA Y CONCEJAL NO ADSCRITO PARA APOYAR LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN SANITARIA ENTRE LAS COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y MADRID.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Administraciones Públicas se rigen en sus relaciones por los principios de colaboración y cooperación, inspirando su actuación los criterios de eficiencia y servicios, y debiendo prestarse en consecuencia ,en el ámbito propio, la cooperación y asistencia activas que las otras Administraciones pudieran recabar para el eficaz ejercicio de sus competencias, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2003 de 28 de mayo de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, así como la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Las políticas sanitarias y su regulación básica son, por tanto, de carácter estatal, quedando en las Comunidades Autónomas la capacidad de desarrollarlas y aplicarlas, a través de la gestión, a los respectivos territorios, salvaguardando siempre los principios constitucionales que inspiran nuestro régimen de libertades públicas y prestación de servicios. Nunca, a lo largo de varias décadas, han existido problemas para que los ciudadanos de unas Comunidades Autónomas puedan recibir prestaciones sanitarias en otras.

Es más, cuando se generalizaron los traspasos de competencias en materia sanitarias a las Comunidades Autónomas, hace algo más de una década, la valoración de las competencias que el Estado y las Comunidades Autónomas hicieron tuvieron en cuenta el coste efectivo de los servicios que hasta ese momento se venían prestando.

El desarrollo del modelo autonómico ha impulsado en ocasiones a formalizar convenios de cooperación para prestar los servicios sanitarios. En otras ocasiones la dinámica natural ha hecho que las Comunidades Autónomas prestasen, sin más, los servicios sanitarios a los vecinos más próximos de Comunidades limítrofes, atendiendo a la lógica de la cercanía y la eficacia en la prestación de servicios.

Así ha sucedido con nuestra Comunidad Autónoma con relación a las Comunidades de Castilla y León, Aragón, Extremadura, Valencia, Murcia o Madrid.

La cooperación en la prestación de servicios ha venido funcionando con un alto nivel de eficacia y normalidad. Son muchos los ciudadanos madrileños, desplazados con gran frecuencia tanto en fines de semana o en vacaciones, atendidos en los Centros sanitarios y Hospitales de nuestra Comunidad, mientras que también son muchos los castellano-manchegos atendidos en la región madrileña, incluidos aquellos que necesitan desplazarse – cada vez menos – como consecuencia de no existir en Castilla – La Mancha algunos tipos especiales de tratamiento o intervención.

Tradicionalmente las relaciones de la Comunidad Autónoma de Madrid y Castilla – La Mancha han transcurrido con un alto índice de normalidad, que sin embargo se ha visto ensombrecido en los últimos tiempos al encontrar muchos ciudadanos de nuestra Región, fundamentalmente habitantes del corredor del Henares al recibir atención sanitaria en la Comunidad de Madrid.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno de esta Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares se sume a la petición de la Plataforma por la Sanidad Pública de Guadalajara e insta al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a que suscriba un convenio de cooperación sanitaria con la Comunidad de Madrid de carácter recíproco, que asegure a los ciudadanos de Guadalajara y de Madrid una adecuada atención sanitaria y evite los largos desplazamientos que se están llevando a cabo desde la provincia de Guadalajara hasta los centros de referencias de la Región. Este acuerdo para realizar pruebas de diagnósticos o tratamientos especializados en los centros de Madrid mucho más cercanos, generaría menos riesgos y trastornos a enfermos y familiares.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al Consejero de Sanidad, a la Presidencia del Gobierno de Castilla-La Mancha, a los grupos políticos representados en las Cortes regionales, a la Plataforma por la Sanidad Pública de Guadalajara y a las asociaciones locales de sanidad.

En Azuqueca de Henares, a veintisiete de marzo de dos mil catorce.